



# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

*Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral  
Extraordinario para la elección de diversos cargos del  
Poder Judicial del Estado de Tamaulipas*

**2024-2025**

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 14 de febrero de 2025

## Índice

1. Glosario de siglas .....	3
2. Marco Legal .....	5
3. Presentación .....	6
4. Plan Integral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas 2024-2025.....	7
4.1 Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 .....	7
4.2 Cargos a elegir .....	8
4.3 Determinación de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el PEE 2024-2025.....	10
4.4 Presupuesto de Egresos del IETAM para el ejercicio fiscal 2025 .....	12
4.5 Atribuciones y facultades en la aprobación del PlyC del PEE 2024-2025.....	14
4.6 Plan General de Desarrollo 2024-2026 .....	15
4.7 Estructura y componentes del PlyC del PEE 2024-2025 .....	16
5. Calendario Integral del PEE para la elección de diversos cargos del PJE TAM 2024-2025.....	17

## 1. Glosario de siglas

**CAEL:** Personas capacitadoras asistentes electorales locales.

**CPET:** Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Convocatoria General:** Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de número; la Magistratura Supernumeraria; las magistradas y los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las magistradas y los magistrados regionales; las juezas y los jueces de Primera Instancia, y las juezas y jueces Menores del PJE TAM.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**IETAM.** Instituto Electoral de Tamaulipas.

**LEET:** Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**LPDCE:** Lineamientos para el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

**LGIFE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**PlyC:** Plan Integral y Calendario.

**PEE:** Proceso Electoral Extraordinario.

**PGD 2024-2026:** Plan General de Desarrollo 2024-2026.

**PJE TAM:** Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

**RE:** Reglamento de Elecciones.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del IETAM.

**SEL:** Personas supervisoras electorales locales.

**UFPV:** Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE en el IETAM.

**UR:** Unidades Responsables.

PARA CONSULTA

## 2. Marco Legal

El marco legal del PlyC del PEE 2024-2025, se sustenta en la siguiente normativa:

- CPEUM: artículo 41, Base V, Apartado C.
- CPET: artículo 20, Base III, numeral 18.
- Decreto de Reforma CPEUM: El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de Reforma del Poder Judicial.
- Decreto de reforma a la LGIPE: El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGIPE, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- LGIPE: artículo 98, numerales 1 y 2.
- Decreto de Reforma CPET: El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 66-67, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPET, en materia de reforma del PJE TAM.
- Decreto de reforma a la LEET: El 16 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 66- 228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LEET, en materia de elección de personas juzgadoras del PJE TAM.
- LEET: artículos 110, fracciones XIII y LXVII y 112, fracción II
- RIETAM: 39, fracción IV, 63, fracción VI.
- Acuerdo INE/CG2498/2024, por medio del cual el INE señala las fechas máximas que permiten contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del INE respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025.

### 3. Presentación

El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 66-67, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPET, en materia de reforma del PJE TAM, asimismo, el 16 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 66-228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LEET, en materia de elección de personas juzgadoras del PJE TAM. que, entre otros preceptos, mandatan al IETAM para que lleve a cabo la organización del PEE 2024-2025.

El artículo 391 de la LEET, señala que el Consejo General del IETAM, aprobará el plan integral y calendario electoral que, propongan la Secretaría Ejecutiva, a partir de la información remitida por el órgano de administración judicial en el cual identificará los órganos electorales del IETAM estrictamente indispensables para la realización de la elección que corresponda, así como para los cómputos de las elecciones.

El PIyC del PEE 2024-2025 constituye el mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del cual se guiarán las actividades que desarrolla el IETAM, para cumplir con la organización y desarrollo del proceso electivo, además, permitirá a la ciudadanía del Estado de Tamaulipas, conocer con oportunidad y transparencia el avance de cada una de actividades que lo conforman.

De igual forma, el PIyC del PEE 2024-2025 se consolida también como un valioso instrumento y una fuente de insumos para la toma de decisiones, para la administración de recursos y la coordinación de los esfuerzos institucionales, para poder alcanzar los objetivos estratégicos del IETAM.

Finalmente, es de especial importancia, debido a que por primera ocasión este Instituto, organizará una elección de cargos del PJE TAM, por lo que será fundamental en la conjunción de experiencias institucionales relativas a la organización de comicios.

## 4. Plan Integral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas 2024-2025

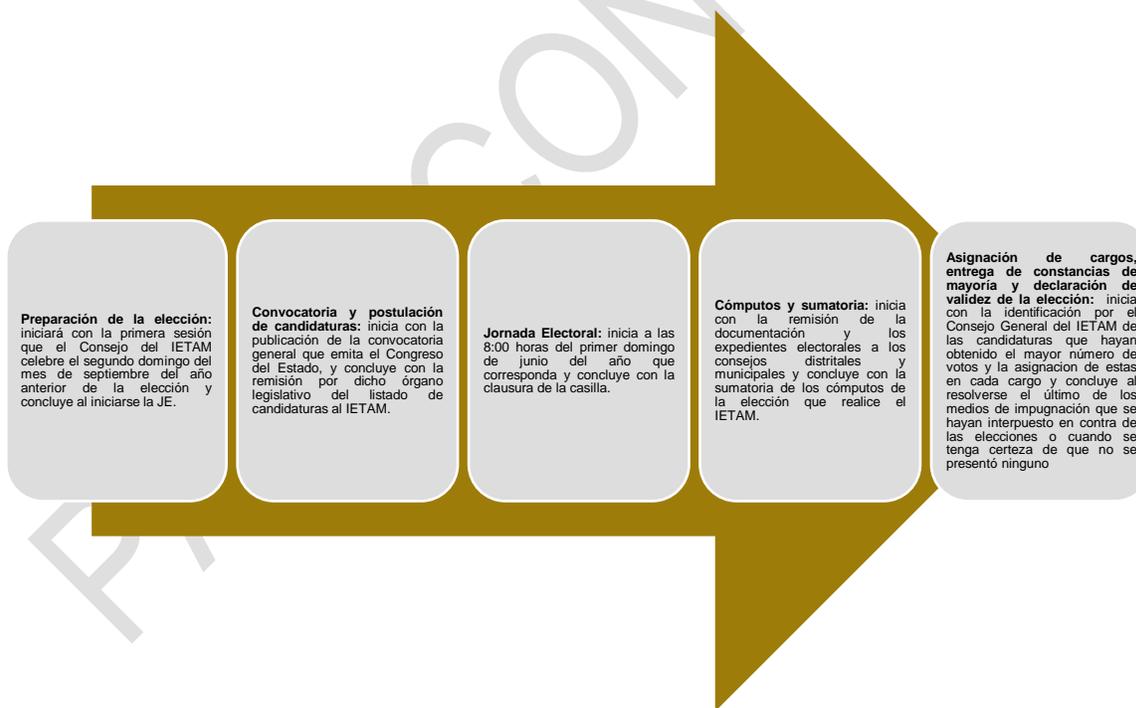
### 4.1 Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la CPET, la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tamaulipas, se debe de realizar mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el IETAM, máxima autoridad en materia electoral local tiene dentro de sus atribuciones observar dicho mandato a través de sus órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia, órganos desconcentrados y colegiados.

Para promover una organización electoral que cumpla con el mandato constitucional, el artículo 368 de la LEET establece que el proceso de elección de las personas juzgadoras, se compondrán de cinco etapas:

Figura 1. Etapas del Proceso de elección de las personas juzgadoras



## 4.2 Cargos a elegir

En lo que corresponde al ámbito local, durante el PEE 2024-2025, se renovarán un total de 147 cargos, lo anterior, de conformidad con el artículo 358 de la LEET, el cual señala que:

*Las personas juzgadoras serán electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y esta Ley.*

*Los cargos a elegir son los siguientes:*

**“ARTÍCULO SEGUNDO.** *El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán por voto popular:*

- I. Las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número;*
- II. La Magistratura Supernumeraria;*
- III. Las Magistradas y los Magistrados Regionales;*
- IV. Las Juezas y los Jueces de Primera Instancia;*
- V. Las Juezas y los Jueces Menores; y*
- VI. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.*

En ese marco, y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG2498/2024, por medio del cual el INE señala las fechas máximas que permiten contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a su cargo respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025, en ese sentido, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remitió el 12 de febrero de 2025, los listados de candidatos aprobados por los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, que serán postulados en el PEE 2024-2025, para los cargos de magistradas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, juezas y jueces de Primera Instancia y juezas y juezas Menores. Asimismo, remitió el listado definitivo de juezas y jueces de Primera Instancia y Menores con corte al día 20 de diciembre de 2024, que no manifestaron su declinación al cargo, y que de conformidad con el artículo 109, fracción VI de la CPET, se incorporan como candidatos por encontrarse en funciones.

Los cargos del Poder Judicial Local que se renovarán en el PEE 2024-2025, se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Cargos que se renovarán en el PEE 2024-2025**

Cargos	Número de cargos a elegir
Magistradas y Magistrados del Pleno	10
Magistrada/o Supernumeraria	1
Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	5

Cargos	Número de cargos a elegir
Magistradas y Magistrados Regionales	3
Juezas y Jueces de Primera Instancia	106
Juez/a de Ejecución de Medidas para Adolescentes	1
Juez/a del Tribunal Electrónico en Materia Judicial	1
Juezas y Jueces Menores	20
<b>Total</b>	<b>147</b>

PARA CONSULTA

### 4.3 Determinación de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el PEE 2024-2025

El 19 de diciembre de 2024, mediante el acuerdo IETAM-A/CG-120/2024, el Consejo General del IETAM determinó los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el PEE 2024-2025, en el que habrán de elegirse a las personas juzgadoras del PJE TAM.

A continuación, se detallan:

- 43 consejos municipales, uno en cada municipio del Estado.
- 15 consejos distritales, uno en cada cabecera de los distritos judiciales de la Entidad, cuya cabecera y municipios que los comprenden son los siguientes:

Órgano electoral	Municipio en que se instalará	Municipios que los comprende
Consejo Distrital 01	Victoria	Victoria, Güemez y Casas
Consejo Distrital 02	Altamira	Altamira, Tampico y Ciudad Madero
Consejo Distrital 03	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo
Consejo Distrital 04	Matamoros	Matamoros
Consejo Distrital 05	Reynosa	Reynosa
Consejo Distrital 06	Miguel Alemán	Miguel Alemán, Mier, Guerrero, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz
Consejo Distrital 07	El Mante	El Mante, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos
Consejo Distrital 08	Xicoténcatl	Xicoténcatl, Gómez Farías, Ocampo y Llera
Consejo Distrital 09	Tula	Tula, Bustamante, Miquihuana, Jaumave y Palmillas
Consejo Distrital 10	Padilla	Padilla, San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Mainero, Villagrán e Hidalgo
Consejo Distrital 11	San Fernando	San Fernando, Méndez, Burgos y Cruillas
Consejo Distrital 12	Soto la Marina	Soto la Marina y Abasolo
Consejo Distrital 13	Río Bravo	Río Bravo
Consejo Distrital 14	Valle Hermoso	Valle Hermoso
Consejo Distrital 15	González	González y Aldama

Cabe destacar, que para el caso de la instalación de los consejos distritales, no resulta posible la instalación de los consejos distritales dentro de sus respectivos distritos, conforme a los 22 distritos electorales previstos en la LEET y demás disposiciones relativas, en términos de lo dispuesto en el artículo 143 de la referida Ley, toda vez que dichos distritos electorales no tiene correspondencia con los 15 distritos judiciales que se deberán atender, por lo que, para guardar congruencia con la organización de las elecciones de las personas juzgadoras del PJE TAM; es viable instalar consejos distritales en las cabeceras de cada uno de los distritos judiciales señalados; lo cual permitirá armonizar las actividades que materialmente habrán de desarrollar dichos consejos, con la distritación judicial enmarcada en la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la elección de las personas juzgadoras que pertenecen al distrito correspondiente.

PARA CONSULTA

#### 4.4 Presupuesto de Egresos del IETAM para el ejercicio fiscal 2025

Uno de los factores determinantes que se contempla en la planeación institucional y, consecuentemente, en las actividades a desarrollarse en el ámbito del PEE 2024-2025 es la previsión presupuestal. Esta debe atender las medidas de austeridad y, al mismo tiempo, estimar un monto óptimo para organizar la elección bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que han distinguido al IETAM.

Las Bases para el ejercicio del presupuesto, son una herramienta que diseña, elabora y emite el IETAM, con la finalidad de reflejar de manera armonizada, clara y definida el destino que seguirá cada uno de los recursos económicos aprobados por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a este Instituto.

Su constitución contempla diversos apartados metodológicos económico-administrativos que permiten reflejar desde conceptos aplicados a este Órgano Electoral, de planeación estratégica, planeación táctica, distribución de recursos económicos, y planeación operacional; necesarios para reflejar la forma en que se ejercerá el recurso no solo financieramente, sino también, la contribución a objetivos, políticas y programas definidos.

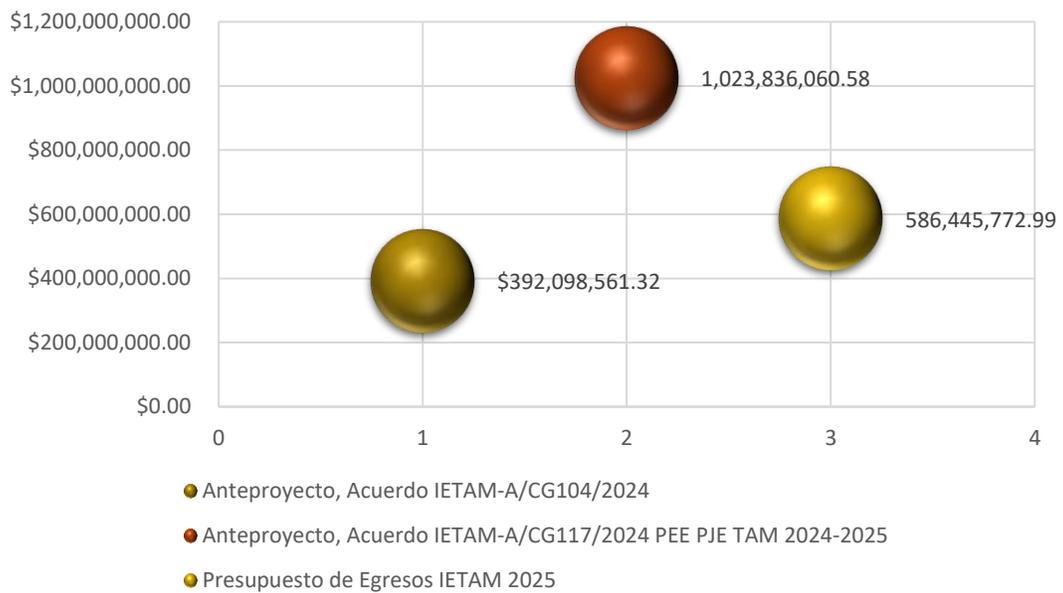
En ese sentido, el 30 de septiembre del 2024, el Consejo General del IETAM aprobó, mediante Acuerdo IETAM-A/CG104/2024 el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto total de \$392,098,561.32, dicho importe incluía las prerrogativas constitucionales de los partidos políticos nacionales con acreditación local, por un importe de \$213,076,757.00.

Derivado de las reformas constitucionales y legales en materia de elección de personas juzgadoras del PJE TAM, que otorgan nuevas atribuciones al IETAM para la organización del PEE 2024-2025, el 25 de noviembre del 2024, mediante Acuerdo IETAM-A/CG117/2024 el Consejo General del IETAM aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 por un monto total de \$1,023,836,060.58.

Finalmente, el H. Congreso del Estado, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 mediante Decreto No. 66-118 de fecha 20 de diciembre de 2024, por un importe de \$ 586,445,772.99, determinando una reducción de \$437,390,287.59 respecto del presupuesto originalmente solicitado, por lo que ante la magnitud de la reducción al presupuesto, el Instituto deberá realizar gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para el

cumplimiento de las actividades prioritarias relativas al PEE 2024-2025, esto con independencia de llevar a cabo una priorización de sus actividades sustantivas vinculadas con el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, los derechos laborales, las actividades preparatorias del PEE 2024-2025 y demás actividades que ordinariamente realiza para el cumplimiento de sus actividades constitucionales y legales.

**Figura 2. Etapas respecto de la aprobación del Presupuesto de Egresos del IETAM para el ejercicio fiscal 2025**

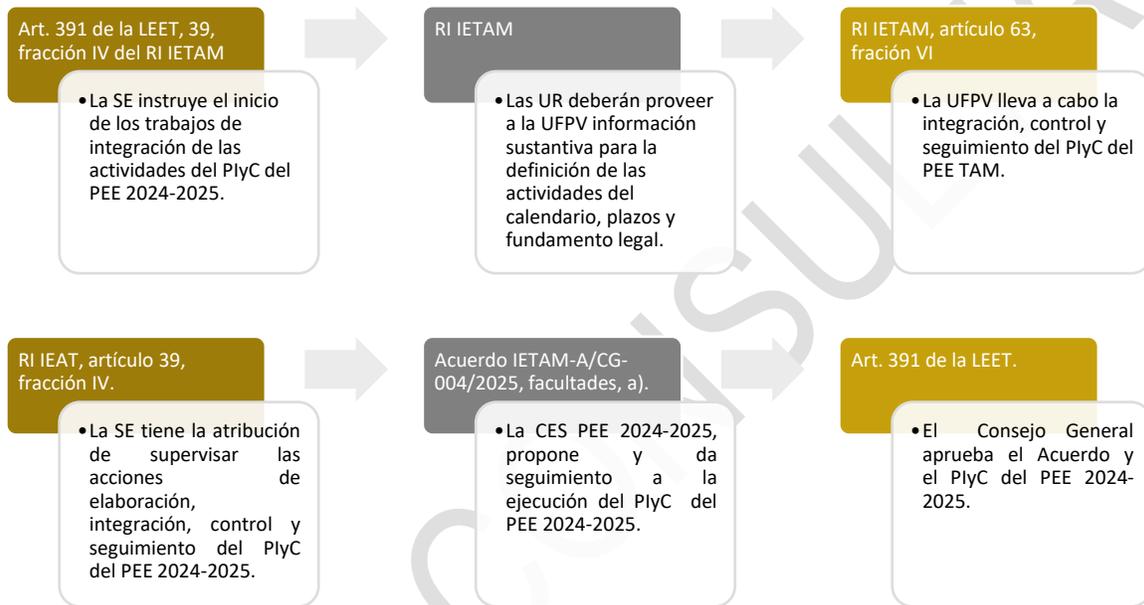


PARA

### 4.5 Atribuciones y facultades en la aprobación del PlyC del PEE 2024-2025

Para la planeación de la elección, las autoridades del IETAM y las UR cuentan con atribuciones y responsabilidades en el ámbito de la integración y aprobación del presente PlyC y que, de conformidad con la LEE y el RI IETAM, se encuentran determinadas de la siguiente manera:

**Figura 3. Atribuciones y responsabilidades en la integración del PlyC**



Por su parte, el seguimiento al PlyC del PEE 2024-2025 tendrá como objetivo conocer el progreso y cumplimiento de las actividades que ejecuta el Instituto. El mencionado avance se dará a conocer mediante la presentación de informes parciales al Consejo General del IETAM para la verificación de los resultados previstos. Asimismo, contribuirá a identificar posibles riesgos en la ejecución de actividades de manera temprana, para apoyar la toma de decisiones de las autoridades.

La presentación de informes permitirá realizar una rendición de cuentas ante la ciudadanía. A través de este informe se darán a conocer los avances y el cumplimiento de las actividades planeadas, privilegiando así los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales. De esta manera, se contribuye a la difusión de la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes.

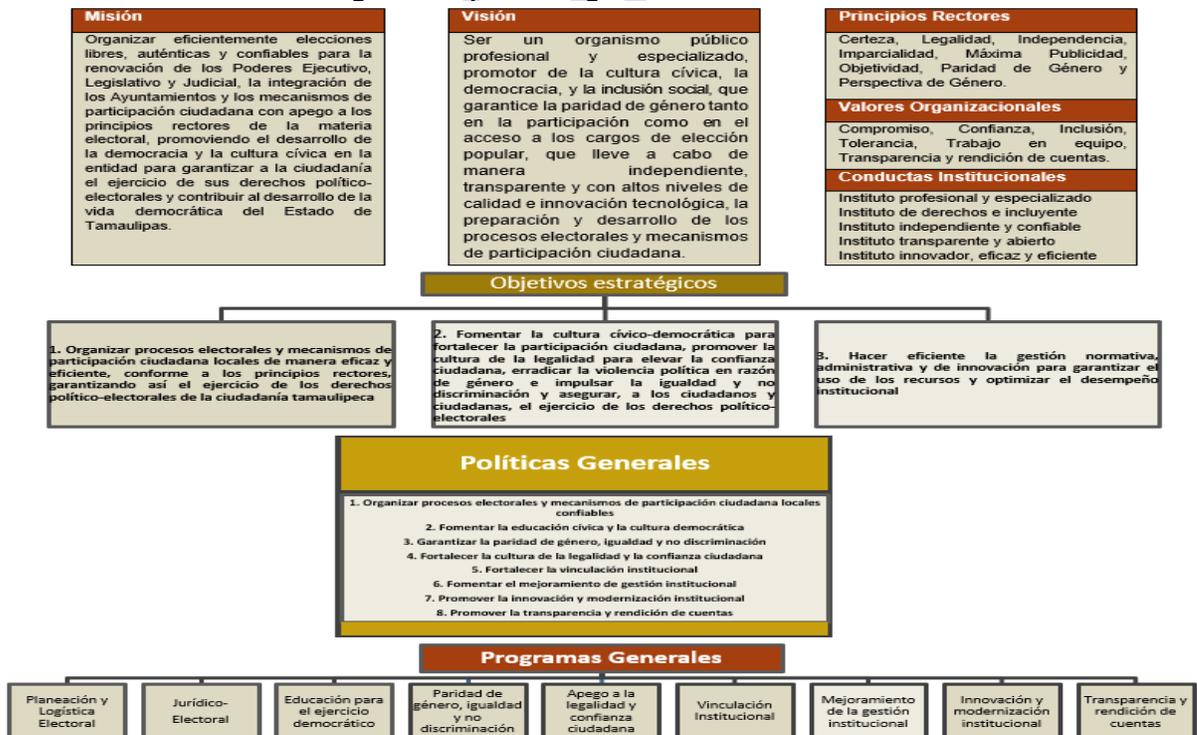
### 4.6 Plan General de Desarrollo 2024-2026

Para la definición de la integración de este PlyC del PEE 2024-2025, se consideró como fundamento central lo señalado por el artículo 41, Base V, de la CPEUM, apartado C, que señala las materias en las que los OPLES ejercerán funciones, en correlación por lo establecido en el artículo 20, Base III, numeral 18 de la CPET.

Asimismo, el PGD 2024-2026 del Instituto, constituye una guía fundamental, para que cada una de las actividades que integran el PlyC del PEE 2024-2025 se encuentren alineadas a la misión, visión institucional, objetivos estratégicos, políticas y programas generales contenidos en el precitado Plan (Mapa Estratégico Institucional), así como a los elementos del plano táctico y operativo, con lo cual se asegura que cada actividad, esté vinculada a la operación y en consecuencia a su implementación y cumplimiento.

Con base en los elementos anteriores, cada actividad estará bajo la responsabilidad de una UR, quienes además de dar seguimiento a su desarrollo, serán responsables de producir los entregables que darán certeza sobre el cumplimiento de cada una de las actividades.

**Figura 4. Mapa Estratégico Institucional**



#### 4.7 Estructura y componentes del PlyC del PEE 2024-2025

La estructura del calendario considera los campos o datos siguientes:

- **Actividad:** redacción clara y concreta de la tarea.
- **Fecha de inicio:** cuando inicia el plazo para realizar la actividad.
- **Fecha de término:** cuando concluye el plazo para realizar la actividad.
- **Base legal:** normas vigentes en que se fundamenta la actividad.

Por lo que corresponde al total de las actividades y al momento de su conclusión, se informa que este se integra por 00 actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 2. Número de actividades por ejercicio

Número de actividades	Total
<b>Actividades que terminan en:</b>	
<b>Noviembre</b>	4
<b>Diciembre</b>	4
<b>Enero</b>	6
<b>Febrero</b>	8
<b>Marzo</b>	12
<b>Abril</b>	3
<b>Mayo</b>	13
<b>Junio</b>	6
<b>Julio</b>	0
<b>Agosto</b>	1
<b>Septiembre</b>	1
<b>Total</b>	58

Fuente: Calendario Integral del IETAM para el PEE 2024-2025

## 5. Calendario Integral del PEE para la elección de diversos cargos del PJE TAM 2024-2025

El Calendario Integral del PEE 2024-2025 es un elemento fundamental de la planeación institucional y un instrumento que contiene las fechas, detalles de plazos y fundamento legal de las actividades a realizarse, demostrando de manera gráfica la temporalidad y sincronía con la que se realizan.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
1	Inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elección de cargos del Poder Judicial del Estado.	19/11/2024	19/11/2024	Artículo Segundo Transitorio del Decreto 66-67.
2	Sesión del Consejo General para el Inicio de la etapa de preparación Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	19/11/2024	25/11/2024	Artículos 109, fracción VI, párrafo tercero de la CPET y 369, párrafo primero de la LEET.
3	Aprobación del Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	19/11/2024	15/02/2025	Artículos 110, fracción XIII y 391 de la LEET y Acuerdo INE/CG2498/2024.
4	Plazo para la emisión de la convocatoria general para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	20/11/2024	19/12/2024	Artículos Segundo Transitorio, párrafo quinto del Decreto 66-67 y 373 de la LEET.
5	Integración de Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	22/11/2024	25/11/2024	Artículo 109, fracción II, inciso b) de la CPET; Artículo 382 de la LEET y Acuerdo 66-35; Base Séptima, párrafo segundo, numeral 1 de la Convocatoria General.
6	Plazo para la emisión de las convocatorias de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	25/11/2024	27/11/2024	Artículos 382 y 384, fracción I de la LEET y Acuerdo 66-35; Base Séptima, párrafo segundo, numeral 2 de la Convocatoria General.
7	Plazo para inscripción de las personas interesadas en participar en las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación.	02/12/2024	20/12/2024	Artículo 384, fracción II de la LEET, y Base Séptima, párrafo segundo, numeral 3 de la Convocatoria General; Base Tercera, párrafo segundo, numeral 1) de las convocatorias de los comités de evaluación.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
8	Verificación de requisitos constitucionales de elegibilidad y publicación del listado, por parte de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	02/12/2024	06/01/2025	Artículos 361, 362, 363 y 384, fracción I, inciso e) de la LEET y Acuerdo 66-35; Base Séptima, párrafo segundo, numeral 4 de la Convocatoria General.
9	Designación e integración de los consejos electorales distritales y municipales.	18/12/2024	13/03/2025	Artículos 392, fracción XVI de la LEET y 54 de los LPDCE.
10	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar como observadoras y observadores electorales.		19/12/2024	Artículos 516 de la LGIPE, Octavo transitorio del Decreto 66-67; 405 de la LEET; 186 y Anexo 6.6 del RE.
11	Recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales.	19/12/2024	07/05/2025	Artículos 516 de la LGIPE, Octavo transitorio del Decreto 66-67; 405 de la LEET; Artículo 189 y Anexo 6.6 del RE y Acuerdo IETAM-A/CG-122/2024.
12	Aprobación sobre la contratación para la elaboración y suministro del material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.		24/12/2024	Artículos 41, fracción V, apartado C, numeral 4 de la CPEUM; 20 párrafo segundo, Base I, párrafo segundo de la CPET; segundo transitorio del Decreto 66-67, 101, fracción IV, 110, fracción XIII, 134, fracción IV de la LEET y 160 numeral 1, inciso f) del RE.
13	Emisión de los criterios para el reclutamiento y selección de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales	01/01/2025	28/02/2025	Anexo 21 Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, relativo al Manual reclutamiento, selección y contratación de la ECAE.
14	Impartir los cursos de capacitación a las y los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales.	01/01/2025	26/05/2025	Artículos 217 inciso d, apartado IV y 516 de la LGIPE; Octavo transitorio del Decreto 66-67; 405 de la LEET; 197, Anexo 6.6 del RE y Acuerdo IETAM-A/CG-122/2024.
15	Aprobación de los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación y formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casilla, atendiendo al tipo de elección de que se trate.	02/01/2025	01/03/2025	Artículos 104, numeral 1, inciso f) de la LGIPE; 110, fracción LXXII, 148, fracción IV, 151, 261, 262, 391 y 403 párrafo segundo de la LEET.
16	Aprobación de la creación, integración y facultades de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	17/01/2025	31/01/2025	Artículo 115, último párrafo de la LEET.
17	Emisión de los lineamientos para el uso del "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la elección de Poder Judicial.	17/01/2025	28/02/2025	Artículo 407 de la LEET.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
18	Aprobación de los Lineamientos que contienen las restricciones y sanciones aplicables a las personas candidatas y/o servidoras públicas en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	17/01/2025	28/02/2025	Artículo 395, último párrafo de la LEET,
19	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que pueda emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del número y tipo de elecciones y el número de candidaturas a elegir	17/01/2025	01/03/2025	Artículo 411, último párrafo de la LEET.
20	Acuerdo para coadyuvar en la difusión equitativa de las propuestas de personas candidatas juzgadoras y promover la participación ciudadana en el proceso electivo	17/01/2025	29/03/2025	Artículo 392, fracción XI de la LEET
21	Calificación de idoneidad de las personas elegibles mediante la revisión documental de requisitos constitucionales de elegibilidad, evaluación curricular y entrevistas, y publicación de los listados por parte de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.		22/01/2025	Artículo 384, fracción X de la LEET y Acuerdo 66-75; artículo único, numeral 5 de la Convocatoria General.
22	Depuración del listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones, generación de listados finales, publicación y remisión al Poder correspondiente.		27/01/2025	Artículos 109, fracción II, inciso c) de la CPEUM; 384, fracción XII de la LEET y Acuerdo 66-75; artículo único, numeral 6 de la Convocatoria General.
23	Aprobación de los listados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	28/01/2025	31/01/2025	Artículo 386 de la LEET y Acuerdo 66-75; artículo único, numeral 6 de la Convocatoria General.
24	Remisión de los listados aprobados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial al Congreso del Estado.		31/01/2025	Artículo 109, fracción II, inciso c) de la CPET; 386 de la LEET y Acuerdo 66-75; artículo único, numeral 7 de la Convocatoria General.
25	Remisión al IETAM de los listados de candidaturas por parte del Congreso del Estado.		12/02/2025	Artículo 109, fracción III de la CPET; 386, párrafo tercero de la LEET y Acuerdo 66-75; artículo único, numeral 8 de la Convocatoria General.
26	Emisión de los Criterios para la organización y difusión de foros de debates.	29/01/2025	29/03/2025	Artículos 109, fracción VI, párrafo cuarto de la CPET; 520 de la LGIPE; 392, fracción VI y 396, fracción II de la LEET.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
27	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	01/02/2025	15/03/2025	Artículos 174, 261, fracción I de la LEET y 166, numeral 1 RE.
28	Determinación de los topes máximos de gastos personales de campaña aplicables para cada candidatura.	01/02/2025	15/03/2025	Artículos 504, fracción IX y 522 de la LGIPE; Segundo y Octavo transitorios del Decreto 66-67; 392, fracción VIII y 402 de la LEET y 26 de los Lineamientos para la Fiscalización de los procesos electorales del Poder Judicial, Federal y locales.
29	Plazo para sustitución por fallecimiento, incapacidad, inhabilitación o declinación de alguna de las personas postuladas.	12/02/2025	Antes del inicio de la impresión de las boletas electorales	Artículos 502 de la LGIPE y 390 párrafo segundo de la LEET.
30	Aprobación del Acuerdo del registro de candidaturas de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado.	13/02/2025	15/03/2025	Artículo 389, párrafo segundo de la LEET.
31	Aprobación de la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso de elección.	14/02/2025	02/03/2025	Artículos 6, numeral 1 de la LGIPE, 392, fracción XI y 407 de la LEET.
32	Aprobación de los diseños de la documentación y material electoral	15/02/2025	01/03/2025	Artículos 41, fracción V, apartado C, numeral 4 de la CPEUM; 20 párrafo segundo, Base I, párrafo segundo de la CPET y artículo segundo transitorio del Decreto 66-67, 101, fracción IV, 110, fracción XIII, 134, fracción IV de la LEET y 160 numeral 1, inciso f) del RE.
33	Instalación de los consejos electorales distritales y municipales.	16/02/2025	16/02/2025	Artículos 141, 147, 155 y 394 de la LEET y 12 de los LPDCE.
34	Aprobación de los lineamientos de cómputo y cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	21/02/2025	28/02/2025	Artículos 413 párrafo tercero de la LEET.
35	Aprobación del material didáctico para la capacitación de los integrantes de los consejos electorales distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos.	21/02/2025	28/02/2025	Artículos 413 párrafo tercero de la LEET.
36	Aprobación del Acuerdo mediante el cual se efectúa la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y la designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla.	01/03/2025	30/03/2025	Artículo 167, numeral 2 del RE.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
37	Inicio de la producción de actas y boletas o contar con el Plan de Producción por parte de la empresa responsable en que se considere la entrega de la totalidad de estas.	02/03/2025	15/03/2025	Artículo 403, párrafo tercero de la LEET y Acuerdo INE/CG2498/2024.
38	Periodo de campaña para la elección de integrantes del Poder Judicial.	30/03/2025	28/05/2025	Artículos 109, fracción VI, párrafo sexto de la CPET y 395 párrafo primero de la LEET.
39	Remisión al Consejo Local del INE de las observaciones a los mecanismos de recolección de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para la realización de los cómputos en los consejos distritales y municipales en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	01/04/2025	15/04/2025	Artículo 332 del RE.
40	Aprobación del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del "Sistema de Cómputos" para la elección del Poder Judicial.	01/04/2025	15/04/2025	Artículos 413 párrafo tercero de la LEET.
41	Aprobación del procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral (boletas y actas electorales) a emplearse en las elecciones del Poder Judicial.	01/04/2025	10/05/2025	Artículo 163 numerales 1 y 2, Anexo 4.2 del RE.
42	Designación del ente auditor del Sistema de Cómputos.	15/04/2025	30/04/2025	Artículos 413 párrafo tercero de la LEET.
43	Efectuar publicación del listado que contiene la ubicación de casillas y la integración de las mesas directivas de casillas, una vez que haya sido proporcionada por el INE y publicada por sus consejos distritales.	15/04/2025	25/05/2025	Artículos 256, numeral 1, incisos e) y f) de la LGIPE; 242, numeral 1, inciso d); Anexo 8.1, punto 3, subíndice 3.1.5, actividad IV-7 Y IV-14 del RE.
44	Aprobación del Acuerdo por el que se designan a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, así como prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará a los consejos distritales y municipales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas en los paquetes electorales.	01/05/2025	06/05/2025	Artículo 167, numeral 3 del RE.
45	Aprobación del Acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos.	01/05/2025	31/05/2025	Artículo 429, numeral 2 del RE.
46	Recepción de las boletas electorales por los consejos electorales distritales o municipales.	09/05/2025	16/05/2025	Artículos 261 de la LEET; 171 y 176 del RE.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
47	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.	09/05/2025	23/05/2025	Artículos 261, párrafos 6 y 7 de la LEET; 176 al 181 y Anexo 5 del RE.
48	Distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla seccional única.	26/05/2025	30/05/2025	Artículos 80 numeral 1, inciso d) de la LGIPE; 262 de la LEET y 183, numeral 2 del RE.
49	Fecha límite para que el Colegio de Notarios publique los nombres de las y los notarios y los domicilios de sus oficinas que mantendrán abiertas el día de la Jornada Electoral.		27/05/2025	Artículos 303, numeral 2 de la LGIPE y 270 de la LEET.
50	Fecha límite para la suspensión o retiro de la propaganda electoral de las candidaturas a cargos del Poder Judicial del Estado.		28/05/2025	Artículos 508, numeral 1 de la LGIPE; Octavo transitorio del Decreto 66-67 y 395 párrafo quinto de la LEET.
51	Publicación de la lista de ubicación de casillas seccionales.	01/06/2025	01/06/2025	Artículo 242, párrafo 1, inciso d), Anexo 8.1, punto 3, subíndice 3.1.5, actividad IV-16 del RE.
52	Día en que permanecerán abiertas las agencias del Ministerio Público, los juzgados de primera instancia y los juzgados locales.	01/06/2025	01/06/2025	Artículos 302 de la LGIPE y 269 de la LEET.
53	Jornada Electoral.	01/06/2025	01/06/2025	Artículos Segundo Transitorio, párrafo décimo del Decreto 66-67; 360, 369 y 410 de la LEET.
54	Celebración de la sesión de cómputos distritales y municipales y expedición de constancias de resultados.	Llegada del primer paquete electoral	Cuando se compute el último paquete	Artículos Segundo transitorio del Decreto 66-67; 413 y 414 de la LEET.
55	Celebración de la sesión del Consejo General para la sumatoria final, declaratoria de validez de las elecciones, asignación de los cargos, expedición de constancias de mayoría y publicación de resultados.	A más tardar al día siguiente en que se reciba la totalidad de las actas de cómputos distritales y municipales	Cuando se lleve a cabo la publicación de los resultados de las elecciones	Artículos Segundo transitorio del Decreto 66-67; 414 y 415 de la LEET.
56	Remisión de resultados al TRIELTAM.	El día de la sumatoria final	A más tardar al día siguiente de conclusión de la sumatoria final	Artículos Segundo transitorio del Decreto 66-67 y 415 segundo párrafo de la LEET.
57	Fecha límite para que se resuelvan los recursos de inconformidad de las elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad.*	-	01/08/2025	Artículos Segundo transitorio del Decreto 66-67 y 416 de la LEET.

TAMAULIPAS				
No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Base Legal - PPE elección PJET
58	Conclusión del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.		30/09/2025	Artículo 369 de la LEET.

\* FE DE ERRATA

Dice:		Debe decir:	
57	Fecha límite para que se resuelvan los recursos de inconformidad de las elecciones de diputaciones y ayuntamientos.	57	Fecha límite para que se resuelvan los recursos de inconformidad de las elecciones de <b>personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad</b>

PARA CONSULTA